



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 095/2021

Bahía Blanca, 11 de marzo de 2021

VISTO

La renuncia de la Bqca. María Pilar Carral al cargo de Asistente de Docencia DS en el Área AEDS de la carrera Medicina.

La Resolución CSU 307/16 que modifica el reglamento de concurso de asistentes en cumplimiento del CCT homologado por Decreto 1246/15

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el equipo docente de la asignatura en cuestión;

Que la Resolución CSU 307/16 determina como modalidad de cobertura ordinaria el concurso “ordinario cerrado y en dos instancias”;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 10 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado y en dos instancias el siguiente cargo

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Asistente (N° 21028401)	Simple	Análisis Epidemiológicos de los Determinantes de la Salud -	Medicina



Universidad Nacional del Sur

Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

Jurado titular	Jurado suplente
Bioq. Mg. Marta del Valle	Mg. Gabriela Serralunga
Méd. Mg. María Eugenia Esandi	Méd. Mg. Alejandro Cragno
Méd. Mg. Marcelo García Dieguez	Dra María Belén Noceti

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Horacio Romano

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bqco Christian Gatti

Veedor por el claustro de Alumnos: Melisa Porto

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS.

Cumplido, resérvese